

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático " "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

San Martín de Porres,

15 ENE 2014

OFICIO MULTIPLE N°004-2014-MINEDU/UGEL.02-AGAIE-EC

Señor (a)(ita)

Director (a) de la Institución Educativa Presente.-

ASUNTO : TASAS EDUCATIVAS
REFERENCIA : Revisión de los Libros Contables D.S. N° 304-2013-EF

Me dirijo a Usted, a fin de saludarlo (a) muy cordialmente, y comunicarle los nuevos montos en el cobro de tasas educativas (anexo 01) que debe aplicarse en las Instituciones Educativas Públicas en los diferentes conceptos calculados de acuerdo a la UIT de S/. 3,800.00 para el año fiscal 2014.

Así mismo se le recuerda que la revisión de los Libros Contables de Ingresos Propios, Recursos Financieros y Actividades Productivas Empresariales correspondiente al año fiscal 2013 concluye en el mes de febrero del presente año, de acuerdo al cronograma establecido por el Equipo de Contabilidad.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

BALTAZAR LANTARON NUÑEZ
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

CONTADOR
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento

BLN/DUGEL02
HADT/JAGAIE
FHL/EC
SP/T.A

VISACION DE LIBRO CAJA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 02 - S.M.P. - UGEL 02
ÁREA DE GESTIÓN ADM. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

ANEXO

1

AÑO 2014

UIT S/. 3,800.00

| CONCEPTOS | | MONTOS A COBRAR |
|--------------------------------|-----------|-----------------|
| POR DERECHO DE ENSEÑANZA | 0.003 UIT | 11.40 |
| POR EVALUACION DE RECUPERACION | | |
| (Asignatura aplazadas) | 0.003 UIT | 11.40 |
| POR EVALUACION DE SUBSANACION | | |
| (Asignatura a cargo) | 0.003 UIT | 11.40 |
| RECTIFICACION DE NOMBRES | 0.003 UIT | 11.40 |
| EXPEDICION DE CERTIFICADOS | | |
| EDUCACION INICIAL | 0.002 UIT | 7.60 |
| EDUCACION PRIMARIA- | 0.002 UIT | 7.60 |
| Global (6 grados) | | |
| EDUCACION SECUNDARIA | | |
| POR UN AÑO DE ESTUDIOS | 0.002 UIT | 7.60 |
| De los cinco años de Estudios | 0.004 UIT | 15.20 |

